

Decre. de
PERSONAL

REF.: NÓMBRESE A PROFESIONAL A CONTRATAR
PLAZO FIJO, E IMPUTA GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 451

TREHUACO, 31 DIC 2020

VISTOS:

Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración Salud para el año 2021 y Convenio "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud" y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; y sus posteriores modificaciones, por razones de buen servicio.

DECRETO:

Dotación del Establecimiento que señala:

NOMBRE	:	MONICA DE LAS MERCEDES PEDREROS CARTES
RUT.	:	357.110-8
TITULO	:	QUÍMICO FARMACÉUTICO
CATEGORÍA	:	A
NIVEL	:	15
ESTABLECIMIENTO	:	CESFAM. de Trehuaco
CARGO	:	QUÍMICO FARMACÉUTICO - JEFE FARMACIA
JORNADA SEMANAL	:	44
FECHA DE INICIO	:	01.01.2021
FECHA DE TERMINO	:	31.12.2021
FIANZAS	:	No tiene

presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal a Contrata", con cargo al Presupuesto de Salud año 2021 y al Convenio "Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud".

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



LCI/EOA/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- SIAPER
- Sra. Mónica Pedreros Cartes (1)
- Archivo Carpeta Profesional (1)
- Archivo Finanzas Salud (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Archivo Secretaría Salud (1)
- Archivo Decretos Alcaldicios (1)